



## Posicionamiento de la CSA ante la COP 29 2024

**“Los sindicatos demandamos una transición justa con paz, integración, democracia y respeto de los derechos fundamentales del trabajo”**

### Coyuntura

Estamos en una coyuntura crítica de amenaza a la vida en diversas formas. Por un lado, el avance de la extrema derecha y junto a esta la expansión de proyectos de saqueo de los bienes comunes y de implantación de gobernanza corporativa. Asimismo, presenciamos la profundización de los efectos de la crisis ambiental y climática en gran medida porque no hay avances reales en las respuestas a la misma, tanto en los ámbitos nacionales como en las negociaciones internacionales. En el pasado, la CSA planteó que en vez de un retiro del uso y extracción de los combustibles fósiles, vemos una expansión de los mismos.

También, es imposible ignorar la amenaza cada vez más real de una escalada de los conflictos bélicos, que constituyen un riesgo inminente y son una constatación escandalosa del fracaso de las reglas del multilateralismo, que se aplican diferenciadamente según los intereses políticos y económicos de unos pocos.

Todos estos elementos se desarrollan en tiempo real y de manera acelerada y están poniendo en riesgo el presente y futuro del mundo y la vida tal cual lo conocemos. Pero ante esta destrucción que muchos ya vaticinan como inminente, serán los pueblos los que sigan cargando con los impactos a través de la masacre de sus familias y niños/as, de la destrucción de sus territorios y medios de vida, del desempleo generalizado, de una profundización dramática de la precarización del trabajo y la vida y del ataque a las instituciones democráticas y las formas de organización social y sindical.

La crisis climática es uno de los motores de la migración forzada, dado que afecta en gran medida las condiciones de vida y las posibilidades de subsistencia de las personas, transformando así el mundo del trabajo. Esta tiene mayor impacto en las comunidades más vulnerabilizadas, exponiendo a las familias la falta de soberanía alimentaria, escasez de recursos económicos y servicios, y aumentando así la pobreza. La falta de mecanismos reales de respuesta a largo plazo hacen que las personas no tengan otra opción que emigrar dentro o fuera de las fronteras de sus países. Este aumento de la movilidad humana representa un gran desafío y demanda políticas públicas. Una transición justa con acceso a trabajo decente contribuye a que más personas puedan ejercer su derecho a no migrar.

Históricamente, el sindicalismo de las Américas, en alianza con movimientos y organizaciones sociales y ambientales aliadas resiste a esos retrocesos con unidad en la diversidad. Tenemos, en elaboración colectiva, iniciativas y propuestas desde y para los pueblos de la región.

Nuestra región es territorio germinal de proyectos para la integración de los pueblos enmarcados en la defensa de la identidad latinoamericana y caribeña y en las experiencias



## Posicionamiento de la CSA ante la COP 29 2024

de construcción de la región. La celebración de la Jornada Latinoamericana y Caribeña por la Integración de los Pueblos en febrero de 2024 nos ofrece una hoja de ruta concreta donde el Trabajo Decente y la Transición Justa de la clase trabajadora tienen un lugar destacado.

### 1. DDHH, derechos fundamentales del trabajo, democracia, participación y justicia social

La crisis climática **amenaza el pleno y efectivo ejercicio de los derechos humanos y sociales fundamentales.**

Los efectos perjudiciales del cambio climático afectan no sólo al derecho a la salud, a la alimentación, el acceso al agua, a la cultura, al desarrollo, a una vivienda adecuada y al trabajo, sino que amenaza la supervivencia misma de las personas y su derecho a la vida e integridad física.

Las políticas públicas frente a la crisis climática deben ser coherentes con las obligaciones, los estándares y los principios de los derechos humanos. Por esta razón, los Estados deben integrar un enfoque de derechos humanos en las políticas frente a la crisis climática y promover un intercambio entre diferentes ámbitos del Estado, en diálogo con las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, incorporando sus demandas y propuestas.

Las causas estructurales de la crisis climática están en el modelo de producción y sus diferentes componentes, por tanto una transición justa implica también reconocer, revalorizar y desnaturalizar la distribución desigual del trabajo y los roles de género asignados por el patriarcado. En términos del modelo energético, implica cuestionar para qué y para quién es la energía y pensar sus usos con relación a la justicia social, el trabajo decente y la sustentabilidad de la vida y no motivados por el lucro y las necesidades energéticas de actores económicos y el mercado.

Por otra parte, la discusión sobre cómo enfrentamos la crisis climática debe darse en el marco de **procesos democráticos participativos** que incluyan al conjunto de las organizaciones representativas de la clase trabajadora y otros movimientos. En consecuencia, los sindicatos y las organizaciones y movimientos sociales aliados tienen la responsabilidad y el derecho, no sólo de estar presentes en las instancias de negociación oficial sino de hacer llegar sus demandas respecto a la preservación de los bienes comunes, la autodeterminación de los pueblos y naciones y, además, participar en la definición de las políticas climáticas.

En este contexto, seguimos cuestionando las formas y mecanismos que limitan la presencia y la representación de los Sindicatos en los espacios oficiales de discusión y toma de decisiones como en las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP, por sus siglas en inglés), o en espacios regionales o nacionales, situaciones que siguen evidenciando la embestida, en muchos países, contra el Movimiento Sindical. Este ataque pretende limitar nuestra acción en defensa de los



## Posicionamiento de la CSA ante la COP 29 2024

derechos de las y los trabajadores, en un contexto de reformas laborales regresivas que implican desde la flexibilización laboral, hasta el cuestionamiento al derecho de huelga.

Los sindicatos son el principal actor que marca la diferencia entre precariedad laboral y el empleo de calidad. Así mismo, el movimiento obrero organizado es uno de los protagonistas en el enfrentamiento al avance de la extrema derecha, que es una amenaza real para la clase trabajadora y la transición justa. La extrema derecha, además de ser negacionista del cambio climático, autoritaria y conservadora, avanza en el desmantelamiento de políticas públicas, instituciones democráticas, empresas y servicios públicos, pretendiendo además desconocer los valores de la Justicia Social y promoviendo modelos de desarrollo antisociales, elitistas, no sustentables y que amenazan las libertades y los derechos de las personas.

Este avance de la extrema derecha se muestra de manera concreta en nuestros países, con acciones que van en contra de la clase trabajadora y de la transición justa, por ejemplo en Costa Rica con el desmantelamiento del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y de la provisión pública de la energía<sup>1</sup>; en Panamá, con el proceso del contrato minero que fue rechazado por la movilización popular<sup>2</sup>, desde el inicio, el proceso de negociación del contrato fue altamente cuestionado por llevarse a cabo a puertas cerradas con una limitada consulta pública de la población, en clara violación al Acuerdo de Escazú; en **Argentina, el gobierno de Milei**, bajo el pretexto de la modernización del Estado, eliminó el ministerio de Ambiente, de Trabajo y de Ciencia y Tecnología, entre otros, reduciéndolos a secretarías de Estado y confirmando su postura abiertamente negacionista del Cambio Climático, desactivó espacios de participación pública establecidos por ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático. Además promueve un extractivismo feroz por medio de la “Ley Bases” y el régimen de grandes inversiones (REGI), ha quitado recursos técnicos y financieros, o directamente anulado espacios o programas vinculados a la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

---

<sup>1</sup> Proyecto de Ley que abre la generación de energía a privados y venta en el mercado eléctrico regional utilizando la infraestructura del ICE. Lo que implica desmantelamiento y privatización del sistema.

<sup>2</sup> La Ley 406 de 2023, que aprobaba el contrato de concesión minera entre el Gobierno Panamá y la empresa Minera Panamá, S.A., filial de Firts Quantum Mineral LTD, otorgaba considerables beneficios a la transnacional, socavando la soberanía nacional, comprometiendo el equilibrio ambiental del Corredor Biológico Mesoamericano y del Área Protegida de Donoso, y poniendo en riesgo a un importante número de comunidades, lo que generó un gran conflicto social en el 2023, con un saldo de 4 manifestantes asesinados, diversos arrestos y procesos penales aún abiertos contra dirigentes, además, de persecución contra organizaciones sindicales. Luego de las intensas movilizaciones y diversas demandas de inconstitucionalidad, finalmente, la Corte Suprema de Justicia emitió el fallo que “expulsa” la ley 406 Del sistema jurídico de Panamá al declarar su inconstitucionalidad, señalando que viola 25 artículos de la Constitución. Sin embargo, después de este importante triunfo para los sectores que lucharon contra este injusto contrato, sigue pendiente la ejecución del Fallo de la Corte Suprema de Justicia y el cierre definitivo de la operación minera, que se constituye en la demanda popular, sobre todo ahora, con un nuevo gobierno que ha indicado que realizará un proceso de “abrir para cerrar” del que no se tiene claridad alguna.



## Posicionamiento de la CSA ante la COP 29 2024

### 2. Falsas Soluciones

Vemos con preocupación la profundización de respuestas a la crisis climática que se enfocan en la privatización, mercantilización y financiarización de la naturaleza y en un creciente utopismo tecnológico, están fomentado la proliferación de esquemas falsos que, si bien afirman hacerse cargo y actuar para revertir la crisis climática, en la práctica, buscan exclusivamente un beneficio económico para las empresas transnacionales e ignoran cada uno de los factores subyacentes que nos llevaron a la actual crisis del Sistema.

En este escenario, el **ascenso y expansión de las falsas soluciones** como los mercados y el comercio de carbono, el relato de las compensaciones y el cero neto, los mecanismos de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación (REDD y REDD+), las soluciones basadas en la naturaleza, la geoingeniería, la captura y almacenamiento de carbono, promovidas por los países del Norte y empresas transnacionales a desarrollarse en los países del Sur global, profundizan la crisis y promueven **la reproducción de prácticas colonialistas, desconociendo las responsabilidades diferenciadas de los países del Norte global.**

Así como el comercio de emisiones es una expresión de la claudicación de los países a implementar políticas públicas, propiciando la mercantilización y financiarización de la atmósfera (que otorga un precio al derecho a contaminar) a medida que la globalización económica avanza y la concentración de la riqueza aumenta, otras funciones y responsabilidades públicas de máxima importancia, como las políticas de mitigación, están siendo transferidas a corporaciones privadas, entidades no gubernamentales y contratistas independientes, a través de las denominadas Asociaciones Público Privadas (APP).

Esta figura, que presenta desafíos importantes en lo que concierne a la rendición de cuentas por parte de la sociedad, crea un nicho de impunidad y opacidad en beneficio de los actores privados y es la punta de lanza de la ofensiva contra el propio Estado ya las empresas pueden definir las prioridades y los sectores a intervenir, reemplazando las políticas de Estado por planes de negocio, profundizan la vulnerabilidad del sector público frente al financiamiento privado, propician la dependencia de los Estados a través del endeudamiento, dependencia tecnológica facilitando, en definitiva, su desmantelamiento.

Las falsas soluciones impactan directamente a los pueblos y la clase trabajadora: apropiación ilegal de tierras indígenas y campesinas, acaparamiento de territorios, degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, condiciones laborales precarizadas e informalidad, conflictos por la tierra, pérdida de seguridad y soberanía alimentaria, aumento del control y poder de grandes empresas transnacionales, dependencia tecnológica, aumento del peso del sector financiero en la economía y la naturaleza.



## Posicionamiento de la CSA ante la COP 29 2024

Introduciendo mecanismos de mercado que maquillan respuestas corporativas no es posible avanzar en la transición justa que demanda la clase trabajadora. **Solo un cambio del modelo de producción y consumo hace posible una verdadera transición justa.** Este cambio no será posible si no se asegura la paz en los territorios, la reducción del extractivismo, la democratización del uso, acceso y control de la tierra, la promoción de la reforma agraria, la participación pública en la toma de decisiones y la superación de una estructura social basada en el patriarcado.

### 3. La transición justa desde y para la clase trabajadora

La **Transición Justa** constituye la propuesta prioritaria del movimiento sindical frente a las consecuencias de la crisis climática y ambiental. Como concepto y demanda que emergió de los sindicatos en diálogo con organizaciones ambientales y comunidades, pone en primer plano la necesaria articulación entre los principios de justicia social y justicia ambiental.

La Transición Justa es el conjunto de políticas diseñadas para asegurar que el camino hacia un modelo de producción sustentable y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero tenga la garantía de condiciones de vida dignas y trabajo decente, respeto de los derechos humanos e igualdad de oportunidades a trabajadores, trabajadoras y comunidades implicadas.

Sólo una transición que haga énfasis en la justicia será capaz de generar y garantizar trabajo decente, protección social universal, libertad sindical, negociación colectiva, justicia social, igualdad y equidad entre géneros, soberanía alimentaria y democracia energética, con preservación de los bienes comunes, autodeterminación de los pueblos y naciones, en el marco de procesos democráticos participativos que incluyan a las organizaciones representativas de la clase trabajadora y otros movimientos.

La transición exige que el papel de los Estados como garantes de derechos, sea central en el proceso, combatiendo las desigualdades estructurales y la pobreza energética. En ese sentido, es necesario regular el poder de las empresas y corporaciones transnacionales en la mercantilización de la naturaleza, en la destrucción de los territorios y comunidades, así como en la explotación y precarización del trabajo. Los Estados deben ampliar las condiciones para la garantía del Trabajo Decente, con respeto irrestricto de los derechos fundamentales del trabajo.

En lo que respecta a la participación, **los sindicatos y las organizaciones y movimientos sociales aliados tienen la responsabilidad y el derecho de estar presentes en las instancias de negociación oficial y hacer llegar sus demandas y propuestas. Los Ministerios del Trabajo son actores centrales de la Transición Justa al promover el Diálogo Social y la incorporación de los derechos fundamentales del trabajo en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.**



## Posicionamiento de la CSA ante la COP 29 2024

El sistema energético ocupa el centro del debate sobre la transición justa y la democratización de la energía. La energía debe ser entendida como un bien común que hace parte de los derechos colectivos. La energía debe ser desmercantilizada y democratizada a través de cambios en los regímenes de propiedad y de gestión fortaleciendo el carácter público y reorientando el papel de las empresas públicas para que su gestión sea democrática y enfocada en la garantía de derechos y de mejores condiciones de vida de la población trabajadora.

Para que las transformaciones propuestas sean una realidad en nuestros países es imprescindible generar nuevos y **mejores mecanismos de control y regulación del capital transnacional, entendiendo que es un actor fundamental en el impulso y generación de obstáculos para la transición justa**. Al mismo tiempo que es preciso generar mecanismos vinculantes para el cumplimiento de compromisos de mitigación y la reducción real de emisiones de gases de efecto invernadero, la CMNUCC debe llamar la atención sobre los mecanismos de amenaza y litigio abiertos contra países por políticas que buscan avanzar en la transición energética y recuperar soberanía sobre los bienes comunes energéticos.

Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por su sigla en inglés) fueron creadas como una alternativa a las obligaciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por los países industrializados, sin embargo, se presentan cada vez más como planes de acción climática. En este sentido, deberían ser sometidas a un debate público amplio previendo procesos de consulta con actores sociales. Llama la atención el bajo o nulo escrutinio público que tienen las NDC en los países de América Latina y el Caribe, configurándose en instrumentos opacos, extremadamente técnicos, vedados a la población en general donde la transición justa como perspectiva y política es una ausencia generalizada.

Exigimos que en la próxima ronda de presentación de la NDC prevista para el 2025 que los gobiernos convoquen oportunamente a las organizaciones sindicales y sociales.

### 4. Financiamiento para la Transición Justa

Así como el concepto de transición justa, su financiamiento está en disputa. Tanto los fondos, la disponibilidad para su uso, como el alcance de esa financiación están atravesados por intereses de gobiernos y empresas transnacionales que ven en la transición justa una nueva oportunidad de negocios o, una opción para mudar de negocio como sucede con la industria de los combustibles fósiles.

Los componentes de financiación propuestos en las negociaciones sobre cambio climático en el marco de las COP están tensionados por la pregunta acerca de los criterios para su definición, asignación y uso. En el marco de la implementación de modelos multiactor, el capital privado asume un rol en estas definiciones, lo que termina socavando los principios democráticos de la definición de las políticas públicas.





## Posicionamiento de la CSA ante la COP 29 2024

Más allá de que el principio de **Responsabilidades comunes pero diferenciadas** es uno de los fundamentales consagrados en la Convención Marco, este concepto debe ser incorporado en la discusión, considerando la deuda ecológica e histórica que los distintos países tienen con los pueblos afectados por la crisis.

Si antes el sindicalismo de la región planteaba la necesidad del financiamiento para la adaptación y mitigación al cambio climático en los países del Sur Global, hoy debemos cuestionar el alcance del financiamiento climático en un contexto de transición justa en una región donde, según la OIT, en promedio más de la mitad de la población económicamente activa trabaja en condiciones de informalidad.

En un balance sobre los efectos de la pandemia por COVID-19, el sindicalismo de la región se refería al peso de la desigualdad citando como ejemplo que siendo que América Latina y el Caribe representa el 8.4% de la población mundial, acumuló alrededor del 27% las víctimas fatales por la pandemia (CEPAL). Es preciso contemplar esos impactos diferenciados de fenómenos como las pandemias y los eventos climáticos extremos, a los que la región es altamente vulnerable.

América Latina es la región más peligrosa para el ejercicio de la actividad sindical, donde los derechos laborales y sindicales son violados sistemáticamente con impunidad por gobiernos y empresas transnacionales. Se prevé que el financiamiento climático provenga, en gran medida, del sector privado. ¿Qué previsiones se tomarán para que el financiamiento para la transición justa garantice el cumplimiento irrestricto de los derechos laborales y en general el cumplimiento de los derechos humanos?<sup>3</sup>

Por último, el financiamiento climático será siempre una materia pendiente si lo analizamos en perspectiva con la cantidad y el volumen monetario de las demandas de arbitraje internacional que recibe la región de parte de empresas transnacionales. Hasta el año 2021, América Latina y el Caribe recibieron el total de 327 demandas que representan un 27.5% del total de demandas a nivel mundial. Argentina, Ecuador, México, Perú y Venezuela fueron los países más demandados. Dos de los principales sectores donde más demandas se registraron están directamente vinculados con la crisis climática: minería e hidrocarburos y electricidad y gas. La política climática y de soberanía energética de los países está en la mira de empresas transnacionales y condicionan la capacidad de los Estados de poder enfrentar la crisis climática, implementar mecanismos de adaptación y mitigación. Al respecto de esto también se ha expedido el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático

---

<sup>3</sup> Según el informe Índice Global de los Derechos de 2024 de la CSI, la violencia recurrente y las permanentes violaciones de los derechos sindicales en numerosos países de la región, son consecuencia evidente de la flagrante impunidad que prevalece.

<https://www.ituc-csi.org/global-rights-index>



## Posicionamiento de la CSA ante la COP 29 2024

(IPCC por su sigla en inglés) cuando planteó en 2022 que los mecanismos de solución de controversias ponen en riesgo la eliminación progresiva de los combustibles fósiles<sup>4</sup>.

Para una región que continúa sufriendo la constante injerencia de países imperialistas, los compromisos de financiación por parte de los países “desarrollados” deben ser efectivos, basados en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, en la evidencia de la deuda ecológica que el mundo desarrollado mantiene con el Sur Global y basados en el diálogo, respetando la autonomía de los países para la definición de sus políticas.

El acceso a la financiación y a la transferencia de tecnología para países del Sur Global es imprescindible para enfrentar el cambio climático. El reconocimiento de saberes tradicionales, así como de los conocimientos de la clase trabajadora es esencial al momento de pensar la transición justa y diseñar políticas para su financiamiento.

La financiación debe hacer foco en el cambio de modelo de producción y consumo y no solamente en la apuesta discursiva a la descarbonización. La financiación es imprescindible para la transición energética, para sostener políticas públicas de industrialización, con criterios de sustentabilidad, que permitan a nuestros países despegarse del ciclo de explotación de materias primas (commodities) con las consecuencias que esto tiene para la clase trabajadora, comunidades y el ambiente. En el nuevo ciclo de discusiones sobre “política industrial verde” es fundamental incorporar a la clase trabajadora, reconociendo la centralidad del trabajo en cualquier proceso productivo y garantizando el cumplimiento de derechos y condiciones de trabajo digno.

La financiación para cualquier medida de enfrentamiento del cambio climático debe estar orientada por los principios de apropiación democrática. La capitalización de los fondos y gestión de esta financiación debe tener un control público, democrático y transparente y partir del reconocimiento del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

**La CSA junto a los movimientos aliados en la región seguirá avanzando y apostando a ese sindicalismo sociopolítico que la caracteriza, transformando sus propias formas de organización sindical para representar más y mejor a la clase trabajadora, llevando sus demandas y propuestas para garantizar la protección social, los derechos fundamentales del trabajo y la justicia en todas sus dimensiones. Solo con paz, integración y democracia garantizaremos una transición verdaderamente justa para la clase trabajadora.**

---

<sup>4</sup> IPCC, Climate Change 2022: Mitigation of climate change. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/>